

PROPUESTA A LA COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO

REFERENCIA.- Línea de ayudas para autónomos, microempresas y pequeñas empresas afectadas por la pandemia del COVID-19

SANTIAGO MINGOTES BAREAS y JESUS MONGE ALEJANDRE, Concejales del Grupo Municipal Socialista, por medio del presente escrito presentan a la Comisión de DESARROLLO ECONÓMICO la propuesta siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- La pandemia del COVID-19 está suponiendo, no sólo un problema de salud pública, sino también un duro revés para la economía con consecuencias directas a todos los niveles: global, nacional y local.

El principal efecto que sufren los autónomos, las microempresas y las pequeñas empresas se traduce en caída de ventas y tensiones de tesorería.

Segundo.-Al Grupo Municipal Socialista nos preocupa el impacto que esta crisis va a tener sobre el tejido empresarial de nuestro municipio, afectando al empleo y a la supervivencia de las empresas.

Tercero.-Las administraciones públicas tienen la responsabilidad de trabajar para que el tejido socioeconómico pueda aguantar los embates de esta crisis y se pueda salir de ella en las mejores condiciones posibles.

Cuarto.-Con el fin de contener la destrucción del tejido productivo y hacer viable la recuperación económica lo más rápido posible, el Grupo Socialista considera de suma importancia que el Ayuntamiento de Calatayud establezca una línea de **AYUDAS ECONÓMICAS DIRECTAS PARA AUTÓNOMOS, MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS.**

Esto paliaría los daños que esta crisis sanitaria proyecta sobre la economía de nuestra ciudad.

La cuantía de las ayudas **podrían variar de 750 hasta 2500 euros**, en función de la afección de la actividad y el número de trabajadores.

Las ayudas irán dirigidas a autónomos, microempresas y pequeñas empresas que se hayan visto obligados a cesar su actividad por no ser servicios esenciales o que hayan visto reducida su facturación en el mes anterior a la solicitud de la ayuda en al menos un 50%.

Se tomará en cuenta para el cálculo, la facturación del semestre anterior a la declaración del estado de alarma.

Las ayudas directas podrían ser:

- **Hasta 750 euros para empresarios autónomos sin empleados.**
- **Hasta 1500 euros para empresas con empleados de 1 a 10 trabajadores, sin incluir el empresario.**
- **Hasta 2500 euros para empresas con más de 10 y hasta 50 trabajadores.**

Estas ayudas serían compatibles con ayudas de otras administraciones.

Quinto.- Para llevar a cabo estas ayudas directas se modificará, si es necesario, el Presupuesto Municipal 2020 para dotarla de la oportuna partida económica.

Las ayudas se concederían por orden de petición hasta que se agote el crédito dispuesto.

Sexto.- OBLIGACIONES para los receptores de las ayudas:

- **Los autónomos y empresas que accedan a esta línea de ayudas estarán obligados a mantener la actividad empresarial al menos durante 6 meses como mínimo a partir de la concesión de la ayuda.**
- **Las empresas deberán mantener como mínimo el 50% de los empleados que tenían antes de la situación provocada por la pandemia del COVID-19 al menos durante los 6 meses posteriores a la recepción de la ayuda.**

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente

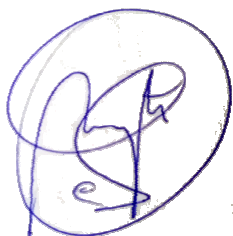
PROPUESTA

Primero.-El Ayuntamiento de Calatayud acuerda iniciar los trámites administrativos oportunos para la concesión de una **LÍNEA DE AYUDAS PARA AUTÓNOMOS, MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS**, afectados por la situación producida por la pandemia del COVID-19.

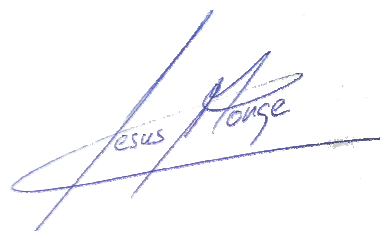
Segundo.-Las ayudas económicas directas podrían establecerse de la siguiente manera:

- **Hasta 750 euros para empresarios autónomos sin empleados.**
- **Hasta 1500 euros para empresas con empleados de 1 a 10 trabajadores, sin incluir el empresario.**
- **Hasta 2500 euros para empresas con más de 10 y hasta 50 trabajadores.**

Calatayud, a 25 de abril de 2020.

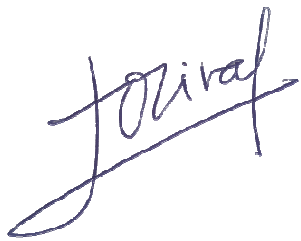


Fdo. Santiago Mingotes Bareas
GMSocialista

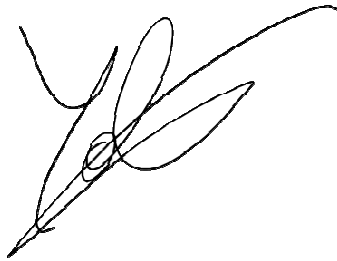


Fdo. Jesús Monje Alejandre
GMSocialista

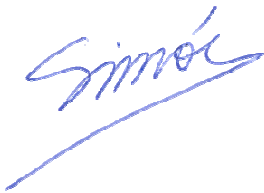
Fdo. Víctor Ruiz de Diego
Portavoz del GMSocialista



Fdo.- JULIA OLIVAS AGUSTÍN.



Fdo.- YOLANDA JÚLVEZ SANZ.



Fdo.- LUIS JOAQUÍN SIMÓN LÁZARO.



Fdo.- SANDRA MARÍN GARCÍA.